

Expediente: **1517/24-I1**
Carátula: **BARROS CAMILA ALEJANDRA C/ GINOF SAS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GINOF SAS, -DEMANDADO
20264082472 - BARROS, Camila Alejandra-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1517/24-I1



H105015674811

JUICIO: BARROS CAMILA ALEJANDRA c/ GINOF SAS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1517/24-I1. - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación de fecha 16/05/2025 efectuada por Banco Patagonia S.A.:

I. Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada Banco Patagonia S.A. y a conocimiento de la parte actora incidentista.

II. Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en el proveído de fecha 28/04/2025, conforme a lo ordenado en el punto II de la mencionada resolución. A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio constituido de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.- FDH

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.